

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°
LA CISTERNA.

1699/

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

05 MAYO 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Comercial Rol 2-4337 otorgada a Jaramillo San Martin Nelson Abel

2.-La presentación de la solicitud de término de actividad económica presentada por el titular de la patente Rol 2-4337 la cual se encuentra al día.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos solicitados.

NOMBRE	:	JARAMILLO SAN MARTIN NELSON ABEL
R.U.T.	:	15.262.501-4
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA N° 6563 LOCAL F 7-8
GIRO	:	VENTA DE ROPA, BAZAR, RELOJES Y JUGUETES
ROL	:	2-4337

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"